

DECRETO MUNICIPAL N° 700

CASTRO, 30 de Octubre del 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 18 de Octubre del 2019, de Director de Medio Ambiente, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2019; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al funcionario municipal Don **Nicolás Gallardo Barria** Auxiliar Grado 18° EMR., quien realizo trabajos con camión recolector de basura desde sectores de la comuna de Castro a vertedero municipal, el día **18 de Octubre del 2019.**

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.
Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".